

	Nombre del documento: Gestión del Esquema de Certificación		Código:	OPGD-P-007
			Versión:	03
	Revisó:	Cheryl Durán Silva	Autorizó:	Silvia Inés Tobón
	Cargo:	Jefe de Gestión de Calidad	Cargo:	Gerente General
	Fecha:	2016/11/25	Fecha:	2020-05-22

1. OBJETO Y ALCANCE

Establecer las etapas del servicio de certificación de producto, según el alcance de CAFECERT, indicados en la ISO/IEC 17067 y de acuerdo a los requisitos de la ISO/IEC 17065, de manera competente, coherente e imparcial.

Este procedimiento establece los lineamientos a aplicar en la gestión del esquema de certificación aplicado por CAFECERT en la certificación de cafés colombianos para uso de las Denominaciones de Origen (DO), Denominaciones de Origen Regional (DOR) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP).

2. DEFINICIONES

- **Sistema de certificación.** Reglas, instructivos, formatos, documentos, procedimientos y gestión para llevar a cabo la certificación.
- **Esquema de certificación:** Sistema de certificación relacionado con productos específicos, a los cuales se les aplica los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos.

Nota: las reglas, los procedimientos y la gestión para implementar la certificación de producto, proceso o servicio son estipulados por el esquema de certificación.

- **Dueño del esquema.** Persona u organización responsable del desarrollo y el mantenimiento de un esquema de certificación específico.

3. CONTENIDO

3.1 GENERALIDADES

De acuerdo con la norma ISO/IEC 17067:2013 el esquema de certificación aplicado es el siguiente:

Esquema 1^a +: Ensayos sobre muestras enviadas por el cliente (evaluación inicial) y ensayos sobre las muestras tomadas del mercado y/o stock del cliente o una combinación de ambas y/o planta procesadora. (Evaluación de supervisión).

CAFECERT emite el Certificado de Conformidad de Producto de manera indefinida. Para el mantenimiento de la certificación, el cliente deberá demostrar la

	Nombre del documento: Gestión del Esquema de Certificación		Código:	OPGD-P-007
			Versión:	03
	Revisó:	Cheryl Durán Silva	Autorizó:	Silvia Inés Tobón
	Cargo:	Jefe de Gestión de Calidad	Cargo:	Gerente General
	Fecha:	2016/11/25	Fecha:	2020-05-22

conformidad de sus cafés con los requisitos con los que fueron certificados realizando supervisiones anuales en el alcance certificado.

3.2 La prestación del servicio de certificación de producto está compuesta de las siguientes etapas:

1. [OPRE-P-010 Solicitud de Certificación](#)
 - Solicitud de documentación (jurídica)
 - Recepción de la solicitud y recepción de la documentación (jurídica)
 - Revisión de solicitud y documentación
 - Términos legales y contractuales
 - Confirmación de pago
 - Creación de expedientes
 - Asignación del proceso de certificación
2. [OPEV-P-012 Evaluación](#)
3. [OPEV-P-018 Revisión](#)
4. [OPEV-P-013 Decisión](#)
5. Documentación de certificación
6. Directorio de productos certificados
7. Cambios que afectan la certificación
8. [OPSU-P-014 Supervisión](#)

3.3 La prestación del servicio de certificación de producto será ejecutada por el siguiente personal:

Analista de Programación
 Auxiliar Administrativo
 Analistas de Certificación
 Comité de Certificación
 Jefe de Gestión de Calidad
 Gerente General

4. ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN

CAFECERT, como organismo de certificación, atiende solamente solicitudes de certificación para el siguiente esquema de certificación:

	Nombre del documento: Gestión del Esquema de Certificación		Código:	OPGD-P-007
			Versión:	03
	Revisó:	Cheryl Durán Silva	Autorizó:	Silvia Inés Tobón
	Cargo:	Jefe de Gestión de Calidad	Cargo:	Gerente General
	Fecha:	2016/11/25	Fecha:	2020-05-22

Esquema de Certificación ofrecido por CAFECERT		
Funciones y actividades de evaluación de la conformidad dentro de los esquemas de certificación de producto		Tipo de Esquema
		N= 1ª +
I	Selección, incluye actividades de planificación y preparación, especificación de requisitos, por ejemplo, documentos normativos, y toma de muestras según sea aplicable	X
II	Determinación de características, según apliquen, mediante: a. Ensayo b. Inspección c. Valoración del diseño d. Evaluación de servicios o procesos e. Otras actividades de determinación por ejemplo verificación	X
III	Revisión: Examen de la evidencia de la conformidad obtenida durante la etapa de determinación para establecer si se han cumplido los requisitos especificados.	X
IV	Decisión sobre la certificación: Otorgamiento, mantenimiento, ampliación, reducción, suspensión, retiro de la certificación.	X
V	Atestación, Licencia	
	a. Emisión de un certificado de conformidad u otra declaración de conformidad (Atestación).	X
	b. Otorgamiento del derecho a usar los certificados u otras declaraciones de conformidad.	X
	c. Emisión del certificado de conformidad para un lote de productos.	N.A
	d. Otorgamiento del derecho de usar las marcas de conformidad (licencia) con base en una vigilancia (VI) o la certificación de un lote.	N.A
VI	Vigilancia, según sea aplicable. “Supervisión”	X
	a. Ensayo de muestras provenientes del mercado abierto o stock del cliente y/o planta procesadora.	X
	b. Ensayo de muestras provenientes de una fábrica “Planta procesadora”	X
	c. Evaluación de la producción, la prestación del servicio o la operación del proceso.	N.A
	d. Auditorías del sistema de gestión combinada con ensayos aleatorios.	N.A

	Nombre del documento: Gestión del Esquema de Certificación		Código:	OPGD-P-007
			Versión:	03
	Revisó:	Cheryl Durán Silva	Autorizó:	Silvia Inés Tobón
	Cargo:	Jefe de Gestión de Calidad	Cargo:	Gerente General
	Fecha:	2016/11/25	Fecha:	2020-05-22

4.1 ETAPAS DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

4.1.1. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Para iniciar la prestación del servicio de certificación, el cliente debe diligenciar completamente y de manera clara el formato OPRE-F-018 Application form PGI Certification, OPRE-F-065 Solicitud de Certificación Indicación Geográfica Protegida Café de Colombia y/o OPRE-F-031 Solicitud de Certificación Denominación de Origen Café de Colombia según aplique.

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

De acuerdo al numeral 7.2 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación debe obtener toda la información necesaria de acuerdo con el esquema de certificación. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos del procedimiento OPRE-P-010 Solicitud de certificación.

4.1.3 REVISIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

De acuerdo al numeral 7.3 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación deberá llevar a cabo una revisión de la solicitud y documentación entregada por el cliente (Estos documentos se pueden enviar en físico o por medio magnético) para asegurarse de la calidad de la información. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos del procedimiento OPRE-P-010 Solicitud de certificación y diligencia el formato OPRE-F-062 Revisión de la Solicitud.

4.1.4 TERMINOS LEGALES Y CONTRACATUALES

De acuerdo al numeral 4.1 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación debe tener un acuerdo legalmente ejecutable para proporcionar actividades de certificación a sus clientes. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos del procedimiento OPRE-P-010 Solicitud de certificación y envío de Acuerdo de Certificación (OPRE-D-034, OPRE-D-035), Reglas del Servicio de certificación (OPRE-D-008), Reglas de Servicio de Certificación Indicación Geográfica Protegida (OPRE-D-025), Certification Service Rules-PGI (OPRE-D-024) según aplique.

4.1.5 ASIGNACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

De acuerdo al numeral 6.2 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación definirá los recursos para la evaluación que cumplan con los requisitos aplicables y según lo especifique el esquema de certificación para la evaluación de la conformidad. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos del procedimiento OPRE-P-010 Solicitud de certificación.

	Nombre del documento: Gestión del Esquema de Certificación		Código:	OPGD-P-007
			Versión:	03
	Revisó:	Cheryl Durán Silva	Autorizó:	Silvia Inés Tobón
	Cargo:	Jefe de Gestión de Calidad	Cargo:	Gerente General
	Fecha:	2016/11/25	Fecha:	2020-05-22

4.1.6 EVALUACIÓN

De acuerdo al numeral 7.4 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación deberá establecer todas las actividades de evaluación de la conformidad. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos de los procedimientos OPRP-P-011 Preparación de la Evaluación y OPEV-P-012 Evaluación.

4.1.7 REVISIÓN

De acuerdo a los numeral 7.5 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación deberá asignar, por lo menos, una persona para la revisión de toda la información y los resultados relacionados con la evaluación. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos del procedimiento OPEV-P-018 Revisión.

4.1.8 DECISIÓN

De acuerdo a los numeral 7.6 de la ISO/IEC 17065, el comité de certificación estará conformado por el Gerente General y/o una (1) Analista de Certificación. En toda decisión, participarán como mínimo una persona, la cual no debe haber participado en las etapas de solicitud y evaluación para tal fin, se debe seguir los lineamientos del procedimiento OPEV-P-013 Decisión de la Certificación y OPEV-P-017 Condiciones para Otorgar, Mantener, Ampliar, Finalizar, Reducir, Suspender, Retirar la Certificación.

4.1.9 DOCUMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN

De acuerdo al numeral 7.7 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación deberá proporcionar al cliente la documentación formal de la certificación. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos del instructivo OPEV-I-010 Generar y Modificar Certificado de Conformidad de Producto. El certificado de conformidad de producto se emite de manera indefinida. OPSU-P-015 Uso de certificados de conformidad.

4.2.0 DIRECTORIO DE PRODUCTOS CERTIFICADOS

De acuerdo al numeral 7.8 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación deberá mantener la información sobre los productos certificados en un directorio a través de publicaciones, medios electrónicos u otros medios donde se tenga la información actualizada, esta información se registra en el formato OPGD-F-055 Directorio de clientes DOP-IGP.

	Nombre del documento: Gestión del Esquema de Certificación		Código:	OPGD-P-007
			Versión:	03
	Revisó:	Cheryl Durán Silva	Autorizó:	Silvia Inés Tobón
	Cargo:	Jefe de Gestión de Calidad	Cargo:	Gerente General
	Fecha:	2016/11/25	Fecha:	2020-05-22

4.2.1 SUPERVISIÓN

De acuerdo al numeral 7.9 de la ISO/IEC 17065, si el esquema de certificación exige la Supervisión, el organismo de certificación deberá realizar la supervisión del producto o los productos cubiertos por la decisión de la certificación de acuerdo con el esquema de certificación. Para tal fin, se debe seguir los lineamientos del procedimiento OPSU-P-014 Supervisión de Muestras.

4.2.2 CAMBIOS QUE AFECTEN LA CERTIFICACIÓN

De acuerdo al numeral 7.10 de la ISO/IEC 17065, el organismo de certificación deberá considerar los cambios que puedan afectar la certificación, incluyendo los cambios iniciados por el cliente y decidir sobre la acción adecuada. OPRE-D-034 Acuerdo de Otorgamiento de Certificación y Uso del Certificado de Conformidad de Producto OPRE-D-025 Reglas del Servicio de Certificación Indicación Geográfica Protegida Café de Colombia, OPRE-D-008 Reglas del Servicio de Certificación, Denominación de Origen Café de Colombia. OPRE-D- 024 Certification Service Rules. OPGD-M-001 Manual de Calidad 7.10 Cambios que afectan la Certificación.

El esquema de certificación ha sido desarrollado y es propiedad de CAFECERT y por tanto:

- Es responsable de los objetivos, el contenido y la integridad del sistema;
- Mantiene el esquema y establece directrices cuando así se requieran;
- Documenta el contenido del esquema;
- Establece la estructura para la operación y gestión del esquema.
- Garantiza que el personal a cargo del desarrollo del esquema es competente tanto en aspectos técnicos como de evaluación de la conformidad;
- Efectúa las acciones necesarias para garantizar la confiabilidad de la información suministrada por las partes involucradas en el esquema;
- Evalúa y gestiona los riesgos / responsabilidades que surgen de sus actividades de certificación.

	Nombre del documento: Gestión del Esquema de Certificación		Código:	OPGD-P-007
			Versión:	03
	Revisó:	Cheryl Durán Silva	Autorizó:	Silvia Inés Tobón
	Cargo:	Jefe de Gestión de Calidad	Cargo:	Gerente General
	Fecha:	2016/11/25	Fecha:	2020-05-22

- Mantiene seguro de responsabilidad civil para cubrir las responsabilidades que se originan en sus actividades.
- Garantiza estabilidad financiera y los recursos necesarios para cumplir con la operación del esquema.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ISO/IEC 17067:2013 Fundamentos de la certification de productos y directrices para los esquemas de certificación de productos.
- ISO/IEC 17065:2012 Conformity assessment-Requirements for bodies certifying products, processes and services.
- OPRE-P-010 Solicitud de certificación.
- OPEV-P-012 Evaluación
- OPEV-P-018 Revisión
- OPEV-P-013 Decisión Certificación
- OPSU-P-015 Uso de certificados de conformidad.
- OPEV-P-017 Condiciones y procedimientos para conceder, mantener, ampliar, reducir, suspender y retirar la certificación.
- OPRE-D-008 Reglas del Servicio de Certificación, Denominación de Origen Café de Colombia. OPRE-D- 024 Certification Service Rules
- OPSU-P-014 Supervisión de Muestras.
- OPGD-M-001 Manual de Calidad